



TRD: 2021-100.13.061

RESOLUCIÓN No. 061

17 de diciembre de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OTORGA LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA ORO AL MAYOR LUIS GONZAGA BEDOYA RINCÓN POR SU DESEMPEÑO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD PALMIRANA”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088 de abril 25 de 2013 se creó la “**Orden Francisco de Paula Santander**” en su **Primera Categoría Oro** para ser otorgada los oficiales en los rangos de Coronel, Teniente Coronel, Mayor, Capitán, Teniente y sub teniente; o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas Siempre que se hubieren destacado en el cumplimiento de su misión. También podrá otorgarse a las instituciones militares en todas sus diferentes fuerzas armadas, a sus emblemas o escudos, con ocasión de conmemoraciones de aniversarios.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que se destaca por su eficiente gestión a favor de la comunidad que honran a su institución, con su excelente desempeño.

Que el mayor **LUIS GONZAGA BEDOYA RINCÓN** se ha destacado, por los eficientes servicios prestados a la comunidad en el ejercicio propio de sus funciones, como miembro de la **Policía Nacional de Colombia**. Su elevado grado de compromiso, su intachable conducta y la gran responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, teniendo en cuenta el excelente desarrollo de las actividades en caminadas al fortalecimiento en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio Palmira, lo cual amerita la exaltación pública.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la “**Orden Francisco de Paula Santander**” en su **Primera Categoría Oro**, al miembro de la **Policía Nacional de Colombia**, mayor **LUIS GONZAGA BEDOYA RINCÓN** Identificado con Cedula de Ciudadanía No 16.377.517 por su desempeño al servicio de la comunidad palmirana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rendir homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo será entregada al mayor **LUIS GONZAGA BEDOYA RINCÓN**, por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** en acto solemne a cumplirse el día 16 de diciembre de 2021, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno 2021.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario *CM*
Revisó: Luz Marina López Camayo – Contratista
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General